



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE1819600054/14 instruido para la contratación de la "Reparación de 1.500 pares de esquí y tablas de Snowboard", en el que se propone su adjudicación a favor de Descenso S.L. por importe de Veinte mil doscientos cincuenta euros (13,50€/unidad), más IVA.

Visto que con fecha 29 de mayo de 2014 se adjudicó provisionalmente el contrato a Descenso S.L, habiendo aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "REPARACIÓN DE 1.500 PARES DE ESQUÍ Y TABLAS DE SNOWBOARD" A LA EMPRESA DESCENSO S.L., POR EL PRECIO DE VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (13,50€/unidad), MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 12 de junio de 2014

Mª José López González
Consejera Delegada